

**AUTORIZA GIRO GLOBAL DE FONDOS A
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° **1327**

MELIPILLA, **03 MAYO** 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 57, de fecha 14 de diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto del Servicio Traspasado Cementerio año 2013;
- b) El Memorándum Interno N° 034, de fecha 04 de abril de 2013, del Administrador del Cementerio;
- c) El Memorándum Interno N° 421, de fecha 08 de abril de 2013, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- d) El Memorándum N° 238, de fecha 10 de abril de 2013, de la Directora (S) de Administración y Finanzas;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, un giro global de fondos en forma periódica durante el año 2013, a nombre del Funcionario don **Sergio Darío Rojas Donoso**, por un valor \$200.000.- (doscientos mil pesos), que será utilizado en:

- Gastos de Mantenición
- Materiales Eléctricos
- Materiales de Ferretería
- Materiales de Oficina
- Reparación de Herramientas
- Otros.

2.- El Funcionario antes señalado, deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos, en la Dirección de Control del Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, hará el egreso respectivo, imputándolo al ítem 114-03 del Presupuesto del Servicio Traspasado Cementerio.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/MWS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA